

## **PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA ESPECIALIDAD: BAILE FLAMENCO**

---

**SEGÚN LA ORDEN DE 16 DE ABRIL DE 2008, POR LA QUE SE REGULAN LA CONVOCATORIA, ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA EN ANDALUCÍA**

**LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA (ARTÍCULO 9 – PUNTO 1 Y 2) SERÁ LA SIGUIENTE:**

### **ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A OTROS CURSOS**

- Ejercicios de técnicas básicas de danza en la barra y en el centro, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesorado del centro, con una duración no superior a 45 minutos.
- Variaciones técnicas de pasos, abordando contenidos específicos de los diferentes estilos que engloba la danza española, fundamentalmente aquellos propios de la especialidad, como es baile flamenco. Esta parte de la prueba será dirigida y acompañada por profesorado del centro, y su duración no excederá de 90 minutos.
- Realizar una improvisación sobre un fragmento musical de carácter flamenco, que será dado a conocer previamente al aspirante, y cuya duración no será superior a 3 minutos.

La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba están recogidas en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la especialidad de Baile Flamenco correspondiente al curso inmediatamente anterior a aquel al que el aspirante pretenda acceder.

Los **contenidos** de dicha prueba podéis encontrarlos en la Programación Didáctica de las Enseñanzas Profesionales de Danza en la **Especialidad de Baile Flamenco** publicada en nuestra página web: <https://cpdmalaga.org/programaciones-didacticas/>

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN**

#### **OBJETIVOS**

- Comprobar que los aspirantes poseen las aptitudes y los conocimientos necesarios para el curso al que opta para el desarrollo de las capacidades técnicas y artísticas, en vías del acceso a la actividad profesional en el Baile Flamenco.

## **CONTENIDOS**

- El Tribunal decidirá los contenidos para la prueba, dentro de la Programación correspondiente al curso inmediatamente anterior a aquel al que el aspirante pretenda acceder.
- Durante la prueba y a petición del Tribunal, el/la profesor/a que imparta la clase puede manipular al alumno/a, como ayuda, donde se podrá comprobar la amplitud articular u otros aspectos y así contribuir para clarificar cualquier duda técnica que se plantee.

## **GRADO DE DIFICULTAD**

- El nivel de dificultad de los contenidos exigidos en la prueba se corresponderá al curso inmediatamente anterior a aquel al que el aspirante pretenda acceder.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **TÉCNICAS BÁSICAS**

#### **BARRA**

Se evaluará y comprobará:

- La coordinación de los brazos, torso, piernas, pies y cabeza, empleando el tiempo musical requerido.
- La colocación del cuerpo con la alineación de hombros, caderas, rodillas y pies.
- El apoyo plantar y mantenimiento del “en dehors” en los cambios de posiciones.
- La amplitud articular y elasticidad muscular.

#### **CENTRO**

Se evaluará y comprobará:

- El grado de control del eje y la amplitud del movimiento.
- La sincronización del movimiento, la expresión artística y la musicalidad.
- La coordinación de brazos, piernas y cabeza.
- La utilización de la alineación y del impulso del plié para desarrollar el salto y la calidad de recepción.
- El uso de la cabeza en los giros.

## **DANZA ESPAÑOLA**

- Realizar variaciones de braceo con castañuelas montado previamente por un profesor del centro a ritmo de una música española para comprobar la técnica y el correcto toque de castañuelas.
- Realizar variaciones con zapatillas y castañuelas que previamente habrá montado un profesor del centro a ritmo de una música española para comprobar:
  - La correcta colocación del cuerpo.
  - La coordinación dinámica general.
  - El sentido rítmico.
  - La utilización adecuada del espacio.
  - El carácter propio del estilo.
  - La correcta utilización de las castañuelas.
- Realizar variaciones con zapatos y castañuelas que previamente habrá montado un profesor del centro a ritmo de una música española para comprobar:
  - La correcta colocación del cuerpo.
  - La coordinación dinámica general.
  - El sentido rítmico.
  - La utilización adecuada del espacio.
  - El carácter propio del estilo. La correcta utilización de las castañuelas

## **BAILE FLAMENCO**

- Realizar variaciones de zapateados a ritmos binario, ternario y mixto, previamente montada por un profesor del centro, para comprobar el conocimiento del compás, nitidez, fuerza y matices.
- Realizar marcajes con y sin desplazamiento a ritmos binario, ternario y mixto, montados previamente por un profesor del centro, para comprobar la correcta colocación, el braceo, la capacidad rítmica, técnica y expresiva.
- Realizar variaciones de coordinación pies/palmas, previamente montada por el profesor del centro, para comprobar la capacidad rítmico musical y la coordinación dinámica general.
- Realizar variaciones donde se combinen ejercicios de pies, braceos, remates, llamadas, etc....en los ritmos anteriormente citados (binario, ternario y mixto), previamente montada por el profesor, para comprobar el conocimiento del compás, la utilización del espacio, la capacidad técnica, expresiva y memorística.

### **OBSERVACIÓN**

- Durante todo el proceso de la sesión, se comprobará la habilidad motriz del alumno, así como sus capacidades de memorización y reproducción de las secuencias o variaciones desarrolladas por el profesor.

### **IMPROVISACIÓN**

- La improvisación se realizará sobre una falseta de un palo flamenco, siendo el guitarrista acompañante quién lo dará a conocer en dicho momento.